

El Indecopi relanza programa Patenta para apoyar a inventores independientes, empresas y centros académicos de manera segmentada, en la protección de sus invenciones

- ✓ **En los últimos cinco años la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi logró promover el registro de 1 580 solicitudes de patentes nacionales.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), ha decidido apoyar, de manera segmentada, a inventores independientes, empresas y a los centros académicos y de investigación del país, a través del Programa Nacional de Patentes – Patenta. Ello con el fin de fomentar la protección de sus invenciones, de acuerdo a las necesidades específicas que posee cada uno de estos sectores.

En ese sentido, la DIN ha relanzado los programas de patentamiento que, en los últimos cinco años, tuvieron un trascendental desempeño para conseguir el incremento de solicitudes de patentes nacionales. Es así que, desde el año 2013 hasta el 2017, la institución consiguió que se inicien más de 1 580 trámites para la protección de invenciones por parte de los diferentes actores locales, cifra que sin esta estrategia proactiva de promoción, hubiese tomado 12 años en ser alcanzada.

La cifra mencionada fue alcanzada justamente, gracias a la continua difusión de diversas iniciativas y programas como el Concurso Nacional de Invenciones, Patente Rápida, Patenta Universidad y Jueves del inventor, entre los más importantes.

Por ello, y tomando en cuenta la experiencia acumulada con estos programas, la DIN ha puesto a disposición de los innovadores peruanos, el Programa Nacional de Patentes del Indecopi, también conocido como 'Patenta'.

A través de 'Patenta', la DIN apoyará de forma segmentada -pero articulada- a los inventores independientes, empresas y a los centros académicos y de investigación del país para lograr la protección de sus proyectos de investigación, invención e innovación.

Para ello, la DIN tendrá en cuenta las necesidades específicas de patentamiento que posee cada uno de estos sectores, de manera que puedan aprovechar los instrumentos que ofrece la propiedad industrial para generar activos de valor para beneficio personal, institucional y del país.

'Patenta' considera tres formas de postulación y en cualquiera de ellas se pueden presentar uno o más proyectos para recibir el apoyo y beneficios del programa:

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radi
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

- **Patenta Inventores**, podrán postular personas naturales nacionales o residentes (individual o en grupo) con o sin negocio.
- **Patenta Empresas**, podrán postular personas jurídicas debidamente constituidas en el Perú como empresas con RUC activo y habilitado.
- **Patenta Universidad**, para universidades, centros académicos y de investigación.

Las personas o instituciones que deseen acceder a los servicios de 'Patenta', podrán hacerlo en cualquiera de las cuatro convocatorias que la DIN ha dispuesto para este año en las siguientes fechas:

- Del 01 al 28 de febrero.
- Del 01 de marzo al 30 de abril.
- Del 01 de mayo al 30 de junio.
- Del 01 de julio al 31 de agosto.

Este programa considera el patentamiento no solo de los inventos, sino también a los proyectos relacionados a diseños de productos (forma o apariencia), conocidos como diseños industriales.

Con el uso de 'Patenta', los participantes podrán ingresar y ser parte del tradicional Concurso Nacional de Inventiones, que, este año, contará también con el reconocimiento a los diseños industriales.

Los interesados en postular al programa 'Patenta' con sus invenciones, proyectos, innovaciones, tecnologías o diseños industriales, deberán ingresar a <https://www.indecopi.gob.pe/patenta> y seguir las instrucciones de los reglamentos respectivos.

Para mayor información pueden llamar a los teléfonos 224-7800 anexos 3816 o 3829 o escribir a patenta@indecopi.gob.pe.

Lima, 08 de febrero de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016